



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**MAJADAHONDA**

LICENCIAS

Por don Jordi Poblet Aviño, en representación de “Fantasticgame, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de la actividad de salón de juegos recreativos en la calle Gran Vía, número 43, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 1 de septiembre de 2010.—La concejal de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/9.692/10)